

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre *"Un procedimiento para el tratamiento de tejidos"*

POR

*Henry Dryfus*

DE

*Londres*

*Inglaterra*



El presente invento se refiere a un procedimiento y sus medios de realización correspondientes, para el tratamiento de tejidos lisos cruzados o de punto, y muy especialmente los tejidos fabricados del todo o en parte con hilos, fibras o filamentos de acetato de celulosa y tiene por finalidad dicho tratamiento el extraer de dichas telas las colas, grasas y otros aprestos.

En la fabricación de tejidos lisos, cruzados o de punto sobre todo, los que consisten del todo o en parte de acetato de celulosa, la operación de extraer de ellos la cola, grasa u otros aprestos, operación previa que suele ser necesaria para la preparación de dichos tejidos, para el tinte y otros tratamientos, resulta un tanto difícil, ya se lleve a cabo en baños o cubas de tinte o en otros baños. La extracción o eliminación de dichas materias de apresto de las telas se lleva mucho tiempo y, además, muchas colas y aprestos no son completamente eliminados de este modo, así es que el teñido superficial o imprimación de los tejidos se hace muy difícil y aun tratándose de tejidos o telas blancas, el resultado puede muy bien no ser satisfactorio.

Ahora bien, el recurrente ha podido comprobar que el desengomado, así como la extracción de aceites, grasas y otros aprestos, de los tejidos, se puede llevar a cabo de una manera fácil y eficaz tomando la tela y enrollándola en un cilindro, tubo o tambor hueco y perforado, y tratando el tejido enrollado en dicho tambor, con un líquido de lavado o desengomado, líquido que se cuela a través de las capas del tejido enrollado y escurre hacia el exterior.

Se podrá emplear un líquido cualquiera conveniente, para disolver o extraer la goma, grasa u otro apresto, en particular se podrán emplear líquidos tales como el benzol, el xileno u otros disolventes orgánicos.

El líquido se enviará al tambor o cilindro perforado sometiénolo a una presión cualquiera conveniente, si bien, por lo general, bastará una ligera presión para vencer la resistencia del rollo de tela.



Para que el líquido de lavado o desengomado pueda ser distribuido por igual a todas las partes del tejido enrollado, sobre el tambor, convendrá dejar que dicho líquido, antes de salir por las paredes del tambor o tubo, atraviere primeramente una materia textil u otra materia porosa, antes de atravesar el cuerpo de tejido enrollado que se trata de limpiar o desengomar.

En caso de conveniencia, sobre todo en la primera fase o parte del proceso de tratamiento, se podrá dejar que el tejido enrollado en el tambor o tubo perforado se remoje en el líquido de lavado o desengomado que ha pasado a través de él, antes de dejar pasar mayor cantidad de dicho líquido a través del tambor y de la tela, en él enrollada.

El tambor o cilindro perforado sobre el cual se enrolla el tejido sometido a tratamiento deberá ir revestido preferentemente, de un material poroso, como por ejemplo, un material absorbente u otro material textil, que pueda servir tanto de filtro para el líquido de lavado o desengomado que pasa a través de los agujeros o perforaciones del tambor, como de distribuidor para asegurar una perfecta coladura del líquido por todas las partes del tejido enrollado sobre el tambor.

El tambor o tubo puede ir provisto en uno de sus extremos, o en ambos extremos, de un conducto de admisión para enchufarle o acoplarle al depósito o suministro del líquido de lavado o desengomado. El tejido enrollado sobre el tambor o tubo se podrá sujetar en él por medio de una atadura enrollada en espiral, o de otra cualquier manera conveniente.

Por lo que respecta a dicho tambor o tubo se deberán tomar las debidas disposiciones para cerrar las extremidades del rollo de tejido enrollado sobre dicho tambor, y para tener la seguridad de que todo el líquido que sale a través de los agujeros o perforaciones de dicho tubo o tambor, atraviere el rollo de tela de parte a parte. Por



ejemplo, se pueden colocar en el tambor o tubo unas bridas o collarines destinados a tapar las extremidades del rollo de tejido, pudiéndose ceñir una o ambas de dichas bridas a presión y de canto contra el rollo de tejido, dejándolas así sujetas.

El tambor o tubo portador del rollo de tejido o tela enrollada se coloca en un recipiente, o se pueden colocar varios tubos o tambores en un mismo recipiente. Preferentemente, la capacidad de dicho recipiente deberá ser de tal magnitud que solo quede un reducido espacio entre sus paredes y el rollo o rollos contiguos de tejido enrollado.

El tambor o tubo o los varios tambores o tubos pueden ir montados en una forma amovible cualquiera conveniente en el recipiente e ir colocados verticalmente, horizontalmente o inclinados, pero de preferencia, verticalmente, e ir dispuesto o dispuestos (si son varios tambores) de manera que comuniquen con uno o más tubos de alimentación que partan del depósito de aprovisionamiento de líquido de lavado o desengomado. Cuando se deja correr el líquido al interior del tambor o tubo, o de los tambores o tubos que llevan el tejido enrollado, el líquido se infiltra a través de dicho tejido y se puede evacuar del recipiente o cuba, de una manera continua o de otra forma, según convenga. Damos a continuación un ejemplo por vía demostrativa, del invento, en la plena inteligencia de que se dá, como queda dicho por vía de ejemplo, y que se presta a amplias variaciones sin apartarse por ello según queda dicho del espíritu del invento.

El tejido o tela a tratar, consistente por ejemplo, en un tejido llano cruzado o de punto, hecho de hilo de acetato de celulosa, se enrolla sobre un tambor o tubo perforado y hueco, revestido previamente de un material textil absorbente, u otro material poroso como queda dicho estando provisto el tambor o tubo de un conducto de admisión para el líquido de lavado o desengomado, en uno de sus extremos, y cerrado por el otro extremo. Los extremos del rollo de tejido enrollado en el tambor o tubo hueco se tapan por medio de unas bridas o collarines profundos



que se sujetan sobre el tambor o tubo, yendo una o ambas bridas montadas a deslizamiento sobre el tejido y dispuestas de manera que se ciñan a presión y de canto contra el rollo de tela, para quedar de este modo sujetas sobre él. Después se sujeta el rollo de tejido sobre el tambor o tubo por medio de una ligadura enrollada en espiral, o de otra cualquier manera conveniente.

El tambor o tubo con el tejido enrollado sobre él se coloca suspendido en un recipiente, preferentemente en posición vertical, debiendo ser dicho recipiente lo suficientemente ancho para contener dicho tambor dejando tan solo un pequeño espacio o juego entre la pared del recipiente y la periferia del rollo de tela. Una vez que el conducto de admisión del tambor o tubo ha sido puesto en comunicación con el depósito del líquido de lavado o desengomado que podrá ser benzol, xileno, o cualquier otro líquido apropiado capaz de disolver o extraer la cola, grasa u otro apresto a eliminar se da llave para que entre el líquido antedicho en el tambor o tubo. El líquido podrá ser suministrado al tambor o tubo, bajo una presión cualquiera conveniente, si bien es preferible que sea suministrado a una baja presión, por ejemplo, la de una escasa presión de altura estática y casi lo preciso para vencer la resistencia del tejido enrollado, puesto que de ésta manera se puede evitar mejor la formación de cortos circuitos del líquido y éste puede calar por igual todas las partes del rollo de tela. Una vez que el líquido ha calado todo el rollo de tela, vá escurriendo de éste para caer en el antedicho recipiente que vá provisto de un tubo de rebosamiento o de un tubo de escape provisto de una llave o cualquier otro dispositivo de evacuación apropiado. El líquido podrá ir circulando continuamente a través del rollo de tela y ser evacuado del recipiente hasta que se haya extraído la goma grasa u otro apresto. No obstante, será preferible, después que ha calado una determinada cantidad de líquido de lavado o desengomado por la tela y de quedar el rollo de esta sumergido en el recipiente, cortar la admisión de líquido por medio de una válvula o llave y dejar que el rollo permanezca sumergido



durante cierto tiempo en el líquido para que se reblandezca la goma u otro apresto, después de lo cual se evacúa el líquido sucio que ha salido para el lavado; se da entrada a nuevo líquido de lavado en el tambor o tubo, preferentemente con bastante lentitud dejándole que rebose o vaya evacuándose del recipiente, y esta operación se prosigue sin interrupción o de una manera intermitente hasta que toda la goma, grasa u otro apresto, ha desaparecido por completo del tejido. Después se podrá retirar el tambor o tubo perforado del recipiente o cuba y desenrollar de él el tejido para ser sometido a otro cualquier tratamiento si el caso lo requiere. Por medio del presente invento las telas o tejidos se pueden desengomar o desengrasar o quedar limpias de cualesquiera otros aprestos y de una manera muy perfecta sin que se estropeen mecánicamente en forma alguna.

En caso de conveniencia, el tejido se podrá secar del todo o en parte, mientras que todavía permanece enrollado en el tambor o tubo perforado, insuflando aire comprimido a través del tambor y el rollo de tela, por medio de una disposición apropiada de tubos o por acción centrífuga. Esta operación de secado u oreado podrá tener lugar en el mismo recipiente en que se ha llevado a efecto la eliminación de la goma u otro apresto, dotando a dicho recipiente de los tubos de aire necesarios con sus correspondientes llaves o uniones, o con medios para hacer revolucionar el tambor o tubo que lleva consigo el rollo de tejido, siendo también potestativo efectuar dicho secado u oreado en aparatos independientes destinados al objeto.

Asimismo, en caso de conveniencia o necesidad, el tejido, mientras todavía permanece enrollado en el tambor o tubo, y ya seco o más bien en parte seco, podrá ser sometido a tratamiento con materias tintóreas u otros mordientes o líquidos de acabado, los cuales son introducidos en el tambor o tubo para hacer que vayan calando de una manera análoga el rollo de tejido. Semejantes tratamientos podrán llevarse a cabo en



la misma cuba o recipiente que se haya empleado para eliminar la goma u otros aprestos, o en recipientes o aparatos aparte, si se prefiere.

El dibujo que se acompaña, representa, por vía de ejemplo, una forma de aparato, para la realización práctica del invento, Según se vé en dicho dibujo, un tambor o cilindro perforado que lleva enrollado en él el tejido, que podrá ser un tejido de acetato de celulosa para ser sometido a tratamiento con un líquido de lavado o blanqueo, a fin de eliminar la cola grasa u otro apresto del tejido, vá colocado en un recipiente cuya capacidad deberá ser tal que deje un reducido espacio entre sus paredes y la periferia del tejido enrollado en el tambor. El dibujo representa el tambor con su tejido enrollado y casi introducido por completo en el recipiente. Este recipiente vá representado en semi-sección vertical, y el tambor con la tela enrollada en él vá representado, una mitad en elevación y otra mitad en semi-sección vertical.

El casco tubular hueco 1 que constituye el cuerpo del tambor vá perforado por unos agujeritos por toda aquella parte donde se enrolla el tejido y lleva una extremidad cerrada 1<sup>a</sup> en su parte superior, (soldada al tambor por ejemplo), con una espiga fileteada 1<sup>b</sup> y una tuerca 1<sup>c</sup> destinadas a dar vuelta al tambor a fin de acoplarle a la tubería de suministro de líquido en la forma que se explica más adelante. En el cuerpo del tambor y por su extremidad superior vá remachado un anillo o collarín 2, e inmediatamente por debajo de éste collarín hay una brida 3 que vá soldada al casco o tambor tubular 1.

A la extremidad inferior del casco tubular 1 del tambor se fija una pieza de fondo de forma cilíndrica 4, verificándolo por medio de remache de un muñón o lomo vertical 5, sobre el fondo del casco tubular. En la extremidad inferior del casco tubular y lindando con el lomo 5 vá soldada una brida de bastante profundidad 6. En 7 vá indicada otra brida profunda montada a deslizamiento en el casco tubular 1 del tambor, y destinada a ceñir a presión la parte superior



del rollo de tejido que vá devanado en el tambor, sujetándose dicha brida por medio de pernos de rosca<sup>8-8</sup> que atraviesan la brida superior 3, debiendo colocarse una almohadilla o tampón de algodón o fieltro 9 en el costado inferior de la brida 7,

La pieza de fondo 4 tiene practicado un conducto 10 que desemboca en el interior del casco 1 del tambor, afectando el fondo de dicho conducto la forma de una boquilla cónica 10<sup>a</sup> destinada a ser unida a una pieza macho de acoplamiento correspondiente 11 que se fija, por medio de soldadura, por ejemplo, en la plancha inferior del recipiente 12, y puesta en comunicación con un tubo de admisión 13 que atraviesa la plancha del fondo del recipiente y enrosca en el órgano de acoplamiento macho 11, y ye do la boquilla 10<sup>a</sup> y el órgano de acoplamiento 11 adaptados de modo que enchufen en una junta de bayoneta constituida por unas mortajas laterales 10<sup>b</sup> y una ranura anular 10<sup>c</sup> formadas en la pared de la boquilla 10<sup>a</sup> así como por unos salientes laterales 11<sup>b</sup> formados en el órgano de acoplamiento 11 y destinados a dar paso a las mortajas 10<sup>b</sup> al bajar el tambor, para ser recibidas en la ranura anular 10<sup>c</sup> cuando se dá una media vuelta al tambor. El tubo de admisión 13 vá unido por medio de una bifurcación 14, a los tubos 15 y 16, que conducen, respectiva mente al depósito del líquido de lavado y desengomado y al depósito de aire comprimido, tubos que están gobernados por sus respectivas llaves de paso 17 y 18.

El recipiente en cuestión vá provisto de un tubo de evacuación 19, con su correspondiente grifo de reglaje 20, y de un tubo de rebosamiento 21 gobernado por otro grifo o llave 22.

El casco tubular 1 del tambor lleva enrolladas sobre su parte perforada unas cuantas capas de algodón absorbente 23. El tejido o tela 24 que habrá de desengomarse en el tambor se enrolla luego por igual sobre él, teniendo sumo cuidado de que las orillas vayan con toda la igualdad posible, a fin de establecer una junta hermética con las bridas o collarines 6 y 7. Después se encaja a presión la



brida 7 con su almohadilla o tampón 9 contra el rollo de tejido, apretando los tornillos 8. Seguidamente se enrolla una tira de tela delgada 25 devanándola en forma espiral y ciñendo herméticamente el rollo de tejido que hay sobre el tambor y se baja este último en el recipiente 12, acoplándole a la pieza 11 mediante el enchufe de la boquilla 10<sup>a</sup> del conducto 10, con dicha pieza de acoplamiento, y luego dando una media vuelta al tambor por medio de la tuerca 1<sup>c</sup>, a fin de que encaje en la junta o enchufe de bayoneta del acoplamiento. Hecha esta maniobra queda el interior del casco tubular 1, en comunicación con el tubo de admisión 13.

Hechas todas estas maniobras se llena el citado recipiente o cuba del líquido de lavado o desengomado, (que puede ser por ejemplo, benzol, xileno, u otro disolvente orgánico de la cola, grasa u otro apresto que haya de ser eliminado del tejido), abriendo el grifo o llave 17, de cuya manera el líquido de lavado o desengomado, subirá por el interior del casco 1 del tambor y se calará por las perforaciones de éste, atravesando las capas de tejido de algodón absorbente 23, así como todo el rollo de tejido 24 sometido al tratamiento y la ligadura espiral exterior 25 que sujeta el rollo. Una vez lleno el recipiente se corta la admisión del líquido de lavado y se deja que este líquido permanezca en el recipiente durante el tiempo necesario para disolver la goma u otro apresto, tiempo que habrá de ser calculado por experiencia, después de lo cual se drena o evacúa dicho líquido por el grifo de desagüe 20. Después se vuelve a dar entrada a nuevo líquido de lavado por la llave 17 y a una ligera presión, lo preciso para vencer la resistencia del tejido, dejando que el líquido vaya calando lentamente el rollo de tela, para que luego escurra de éste, suba por el interior del recipiente y se derrame por el tubo de rebosamiento 21, abriéndose al efecto la llave 22. Se deja que esta operación del calado prosiga con el tubo de rebosamiento abierto, hasta que el líquido que sale quede completamente limpio de la goma, grasa u otro apresto, cortándose luego la admisión de éste líquido y volviéndose a desocupar el recipiente abriendo



el grifo 20. Después de desocupado el recipiente se deja secar el tejido insuflando aire comprimido por el cuerpo del tambor, a cuyo efecto se abre la llave 18 del tubo de suministro 16 del aire comprimido. Una vez que el tejido se ha secado, se podrá desacoplar el tambor y sacarle del recipiente, desenrollándose el tejido para teñirle o someterle a otro cualquier tratamiento que convenga.

En caso de conveniencia o necesidad, el rollo de tejido colocado en el tambor, antes de ser secado en el recipiente en la forma indicada, podrá ser lavado con una solución jabonosa, y de una manera exactamente igual a la empleada para el líquido de desengomado, disponiendo el oportuno tubo de alimentación con su llave o grifo de reglaje (no representados en el dibujo), acoplándolos al tubo de admisión 13, y disponiendo otro tubo de rebosamiento con su correspondiente llave, análogos a los representados en el dibujo.

Con la aplicación del presente invento se pueden eliminar de una manera económica y rápida las gomas, grasas u otros aprestos de los tejidos, y en particular los tejidos compuestos del todo o en parte de fibras o filamentos de acetato de celulosa.

N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus detalles, sin que por ello se altere al principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento para el tratamiento de tejidos"; caracterizándose por lo siguiente:

1<sup>o</sup>.- Por un procedimiento para eliminar las gomas grasas u otros aprestos de los tejidos lisos, cruzados o de



punto, en particular los que consisten del todo o en parte de fibras o hilos de acetato de celulosa, comprendiendo dicho procedimiento el tratamiento del tejido, enrollado en un tambor o cilindro perforado hueco, por medio de un líquido de lavado o desengomado al cual se hace calar por el rollo de tejido para que luego escurra hacia el exterior.

2º.- Un procedimiento con arreglo a la reivindicación 1ª, caracterizado por el empleo de un líquido de lavado o desengomado o blanqueo que comprende benzol, xileno u otro disolvente orgánico de la goma grasa u otro apresto a eliminar del tejido.

3º.- Un procedimiento con arreglo a las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizándose por el hecho de que el calado del líquido a través del tejido enrollado para que escurra hacia el exterior, tiene lugar tan solo a una presión relativamente baja.

4º.- Un procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª, caracterizado por el hecho de que el tejido que vá enrollado en el tambor o tubo perforado se deja que permanezca en remojo durante algún tiempo, en una cantidad inicial de líquido de lavado o desengomado, el cual cala el tejido de parte a parte en un principio y permanece en contacto con él, después de lo cual se evacua este líquido y se dá entrada a una nueva cantidad de líquido de lavado o desengomado, haciendo que cale el tejido en la misma forma que antes hasta que la goma grasa u otro apresto, han quedado eliminados del tejido en la medida deseada.

5º.- Un procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª o 4ª, en el que la distribución o calado uniforme del líquido de lavado o desengomado por todas las partes del rollo de tejido, se facilita haciendo que el líquido que sale por la pared perforada del tambor o tubo atraviese una capa o almohadilla de una materia textil u otra materia porosa antes de atravesar el rollo de tejido destinado a tratamiento.

6º.- Un procedimiento con arreglo a una cualquiera



de las reivindicaciones precedentes, el cual comprende la fase adicional de secar el rollo de tejido sobre el tambor o tubo perforado insuflando aire comprimido hacia el exterior y a través del cuerpo del rollo de tejido que lleva el tambor.

7º.- Un procedimiento según queda substancialmente descrito para eliminar las gomas, grasas u otros aprestos de los tejidos lisos, cruzados o de punto, sobre todo aquellos tejidos que consisten del todo o en parte de acetato de celulosa.

8º.- El procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, para cuya realización se emplea un aparato compuesto de un tambor o tubo perforado y hueco, sobre el cual se enrolla el tejido a tratar, un recipiente o cuba en el cual se coloca el citado tambor o tubo, una disposición para acoplar en forma desmontable el interior del citado tambor o tubo hueco a un depósito de líquido de lavado o desengomado, con los oportunos medios para graduar la admisión de dicho líquido en el interior del tambor o tubo perforado.

9º.- En la realización del procedimiento con arreglo a la reivindicación 8ª, el disponer en el aparato dos bridas o collarines destinadas a ceñir las orillas del rollo de tejido sobre el tambor perforado, yendo una o ambas bridas montadas a deslizamiento sobre el tambor o tubo y destinadas a ir apretadas de canto contra el rollo de tejido sobre el cual quedan sujetas.

10º.- Para la realización del procedimiento con arreglo a las reivindicaciones 8ª o 9ª, el colocar sobre el tambor o tubo perforado y hueco una cubierta de un material poroso sobre la cual se enrolla el tejido, cubierta que sirve para facilitar el calado o distribución uniforme del líquido de lavado o desengomado por todas las vueltas del rollo de tejido.

11º.- En la realización del procedimiento con arreglo a las reivindicaciones 8ª, 9ª y 10ª, el disponer las cosas de manera que el tambor o tubo perforado vaya colocado vertical-



mente y unido en forma desmontable al depósito o suministro del líquido de lavado o desengomado.

12ª.- En la realización del procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones 8 a la 11 y con el fin especificado, el emplear el tambor o tubo perforado cerrado por uno de sus extremos, y disponiéndole de manera que se pueda unir en forma desmontable por su otro extremo a un tubo de admisión para el líquido de lavado o de desengomado al ser colocado en el recipiente, teniendo dicho tubo de admisión un dispositivo de reglaje.

13ª.- En la realización del procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones 8ª a la 12ª y con el fin especificado, el emplear un tubo de admisión para el aire comprimido, tubo que se puede poner en comunicación o dejar aislado de la parte interior del tambor o tubo perforado que hay en el recipiente por medio de un dispositivo de reglaje.

14ª.- En la realización del procedimiento con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes y con el fin especificado, el dotar a dicho recipiente de un conducto de rebosamiento para dar salida al líquido de lavado o desengomado después de haber calado el rollo de tejido que vá colocado en el tambor o tubo perforado, yendo dicho conducto de rebosamiento situado por encima del rollo de tejido en el tambor o tubo perforado que vá colocado en el recipiente, teniendo éste último un conducto de evacuación o drenaje, y teniendo tanto el conducto de rebosamiento como el conducto de drenaje sus respectivos dispositivos de reglaje.

15ª.- En la realización del procedimiento con arreglo a las reivindicaciones precedentes, el empleo de un recipiente, un tambor o tubo hueco perforado sobre el cual se enrolla el tejido sometido a tratamiento, yendo dicho tambor o tubo perforado en hueco cerrado por su extremidad superior y dotado de un conducto de admisión para el líquido de lavado o desengomado por su extremidad inferior, colocándose dicho tambor



verticalmente en el recipiente; el empleo de bridas o collarines en el tambor o tubo perforado, para dejar cerradas y apretadas las orillas del tejido que hay sobre el tambor, pudiendo ser deslizables una o ambas de dichas bridas o collarines, sobre el tambor o tubo para ceñirlas a presión y de canto contra el rollo de tejido, a fin de quedar sujetas en él; un conducto de admisión para el líquido de lavado o desengomado; una disposición para acoplar o desacoplar el conducto de admisión del tambor o tubo perforado, del conducto de admisión cuando dicho tambor o tubo es colocado verticalmente en posición en dicho recipiente, otra disposición para regular la entrada de líquido en el tambor o tubo perforado, siendo potestativo el dotar a estos elementos de un tubo de aire comprimido, que se puede acoplar y desacoplar del conducto de admisión del tambor o tubo perforado mientras este último se halla colocado en el recipiente, con el fin de insuflar aire comprimido a través de las capas del tejido enrollado.

162.- Como modificación para la realización del procedimiento que se especifica en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la facultad de emplear un solo recipiente acondicionándole de manera que pueda recibir varios tambores o tubos huecos perforados.

172.- El procedimiento para desengomar tejidos o eliminar de ellos grasas y otros aprestos, tal y como queda substancialmente descrito.

"Un procedimiento para el tratamiento de tejidos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de trece hojas escritas por una sola cara.

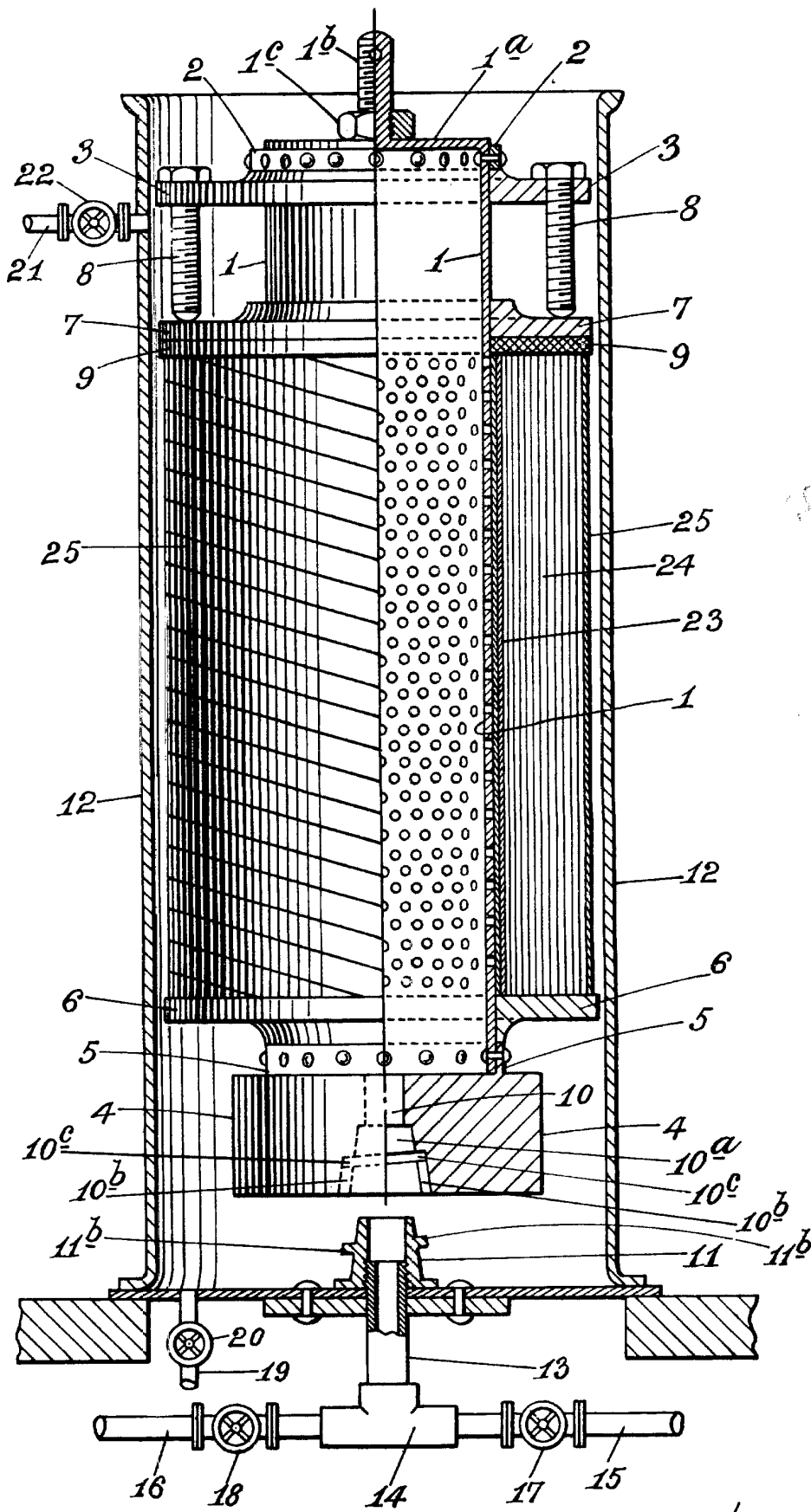
Madrid, 10 de Junio de 1926.

Henry Dreyfus.

Por Poder

de SANTOS L. CEREZA

P.P.



Madrid 10 de Junio 1926

*J. González*